



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2013, A DON PEDRO ROMERO PERALTA.

LA HIGUERA, 03 SET. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, la solicitud presentada por el interesado, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

por el interesado;

La solicitud de Feriado Legal presentada

003160

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_/

1.- AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, al funcionario:

- NOMBRE PEDRO ROMERO PERALTA
- CARGO Jefe Biblioteca Pública de La Higuera
- DESDE 23.09.2013 HASTA: 27.09.2013
- N° DE DIAS 05 DIAS HABILES.

2.- Comuníquese, regístrese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesado.
- 3.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
YGO/MPB/PAV/rmv.

Corret. Interno Daem: N° 0715 / 1